

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2010

En Lekunberri, siendo las 14:00 horas del día 30 de Marzo de 2010, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Concejales que más abajo se citan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y urgente y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena.

Concejales: D. Salvador Apezetxea

D. Javier Aldareguia.

D. Juan M^a Irastorza

Secretario : Javier Erviti Azpiroz.

Excusan su asistencia, los Concejales D. Patxi Centeno; D. Félix Olaetxea; Dña. Silvia Otermin Elizalde; Dña. Natalia Azcona y D. Iñaki Albeniz

Siendo las 14:05 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

Antes de abordar el único de los puntos del orden del día, se motiva la urgencia de la sesión en el hecho de que conformidad con lo establecido en la normativa que regula el Plan de Infraestructuras Locales para el periodo 2009-2010, el plazo para la presentación de la documentación relativa a la obra de Reducción de vertidos cuya ejecución se pretende debe presentarse antes el día 1 de Abril del año en curso de hay la urgencia de la sesión.

Sometida a votación dicha urgencia esta es aprobada por unanimidad.

Igualmente se hace constar que asisten al pleno los autores del proyecto que se presenta a los efectos de informar a grandes rasgos el contenido del mismo.

PUNTO UNICO:- Aprobación Proyecto colector saneamiento.// Ur zikinetako Kolektoreak Jartzeko Projektuaren Onarpena.

Una vez informados del contenido del proyecto redactado por la mercantil EUNATE relativa a la obra Reducción de vertidos de drenaje y pluviales en la red de fecales (Fase 1^a), se somete a su aprobación del citado Proyecto.

Por unanimidad SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Reducción de Vertidos de Drenaje y Pluviales en la Red de Fecales de Lekunberri 1^a fase, proyecto redactado por EUNATE Compañía de Ingeniería SL.

Segundo.- Remitir el citado Proyecto al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, ello a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 44 - 2 b) del Decreto Foral 5/2009, de 19 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 16/2008, de 24 de Octubre.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión, siendo las 14 horas y 15 minutos, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº N^oF52652 al N^oF52652 ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.